

AL JUZGADO DE QUE POR TURNO CORRESPONDA DE ARENYS DE MAR

Don Carlos Fernando Salgado Allaria, domiciliado a todos los efectos en Blanes (17300), [REDACTED], y con teléfono [REDACTED], actuando en nombre y representación propios, ante este juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho DIGO:

Que mediante el presente escrito formulo **DENUNCIA** contra **doña Elmira Kruglova**, provista de NIE [REDACTED] domicilio a efectos de notificación conocido [REDACTED] con números de teléfono conocidos por esta parte [REDACTED] y dirección de correo electrónico [REDACTED]

EXPONGO

PRIMERO.- Que en fecha 26 de septiembre de 2016 Don Carlos Fernando Salgado Allaria presentó denuncia en la comisaría de los Mossos d'Esquadra de Pineda de Mar, Diligencia número 752463/2016 AT USCPINEDAM **(Doc. 1)**.

SEGUNDO.- Que con fecha 3 de octubre de 2016 tuve conocimiento que mi ex mujer Elvira Kruglova ha abandonado el territorio nacional español junto a mi hija **Carolina Dinara Salgado Kruglova**, según se acredita mediante documento adjunto al escrito presentado ante el juzgado al que me dirijo por parte de la procuradora [REDACTED] **(Doc. 2)**.

TERCERO.- Que la Sra. Kruglova en ningún momento me comunicó su intención de salir de España y por consiguiente nunca le he prestado consentimiento para que abandone el país junto a mi hija.

Los hechos que quedan expuestos revisten típicos caracteres de un **delito de sustracción de menores** que define el art. 225 bis del Código penal, del que presuntamente es culpable la denunciada.

CUARTO.- como diligencias a practicar para la comprobación del hecho señalamos las siguientes:

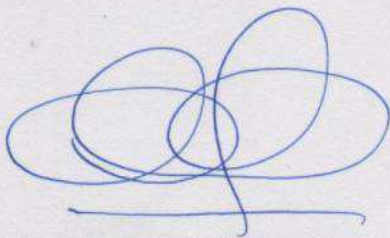
- documental, teniendo por reproducidos los documentos que se acompañan en la denuncia.
- Requerimiento a [REDACTED] para que aporte las conversaciones mantenidas con la Sra. Kruglova mediante su Terminal de teléfono móvil así como de los correos electrónicos cruzados con la denunciada.
- Rastreo de la IP de la relación de correos electrónicos cruzados entre [REDACTED] y la Sra. Kruglova, así como de cualquier técnica informática que permita la localización de la denunciada mediante el seguimiento de las comunicaciones mantenidas tanto en el Terminal telefónico de la [REDACTED] como del correo electrónico de la misma.
- Declaración de Don [REDACTED] pareja reciente de la Sra. Kruglova.

- Inspección sobre las entradas y salidas recientes de Elmira Kruglova y de Carolina Dinara Salgado Kruglova, que hayan podido tener del territorio nacional español.

Por todo ello,

SUPLICO AL JUZGADO: se admita esta denuncia, se practiquen las diligencias interesadas en el número anterior y se tomen las pertinentes medidas cautelares sobre la situación.

En Arenys de Mar, a 5 de octubre de 2016

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom.

Carlos Fernando Salgado Allaria